



MINISTERIO DE SALUD
PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD II
PRÉSTAMO NO. 3608/OC-ES



Resolución de Declaratoria Desierta No.02 /2019 ACP-UGP

En el Ministerio de Salud, en San Salvador, a las catorce horas del día diecinueve de febrero de dos mil diecinueve.

CONSIDERANDO:

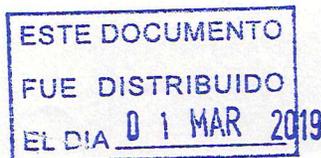
- I. Que de conformidad con las disposiciones establecidas en las “Políticas para la adquisición de bienes y obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo” GN 2349-9, se promovió el Proceso de Comparación de Precios No. PRIDES II-25-CP-S-MINSAL denominado “SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN PARA REUNIONES Y TALLERES DE LA ENCUESTA NACIONAL DE SALUD”, fondos BID-PRIDES II. Se señaló el día 13 de febrero de 2019, de 7:30 a.m. a 3:30 p.m., para la recepción de ofertas, habiéndose recibido las siguientes: 1) Hoteles y Desarrollos Turísticos, S.A. de C.V., 2) OEF de El Salvador, 3) IVAMAR, S.A. de C.V., y 4) Maná Banquetes, lo anterior consta en el cuadro de recepción de ofertas y que forma parte del expediente respectivo.
- II. Que en fecha 15 de febrero de 2019, los designados para evaluar la oferta recibida, finalizaron el proceso de análisis y evaluación, atendiendo las condiciones técnicas y otros requerimientos, contenidos en los Documentos de Comparación de Precios; y además, lo establecido en Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, para el proceso de evaluación y acta de recomendación emitida por los designados para tal fin, por lo que se recomendó la declaratoria desierta del proceso debido a que solamente una de las ofertas presentadas se considera válida para la evaluación, lo cual impide poder realizar una comparación de precios objetiva, no logrando obtener al menos las tres propuestas válidas que se requieren para este proceso conforme a lo establecido en el documento de Comparación de Precios, Sección 2, Numeral 19. Una vez la resolución se encuentre en firme se informará a la Unidad Solicitante a fin de que esta realice los trámites correspondientes
- III. Que habiendo tenido a la vista el informe de evaluación y recomendación de desierto, emitido por los designados para evaluar ofertas y estando de acuerdo con el mismo.

POR TANTO:

El Ministerio de Salud de conformidad con las disposiciones establecidas en las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, documento GN-2349-9, y conforme a lo establecido en el documento de Comparación de Precios, Sección 2, Numeral 19. “Declaratoria Desierta” del Literal b) que expresa: “Tratándose de un proceso por invitación, se recibieron menos de 3 propuestas válidas” por lo tanto, no se puede continuar con el proceso de comparación de precios.

RESUELVE:

- a) **DECLARAR DESIERTO** el proceso de Comparación de Precios N° PRIDES II-25-CP-S-MINSAL denominado: “SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN PARA REUNIONES Y TALLERES DE LA ENCUESTA NACIONAL DE SALUD” debido a que solamente una de las ofertas presentadas se considera válida para la evaluación, lo cual impide poder realizar una comparación de precios objetiva, no logrando obtener al menos las tres propuestas válidas que se requieren para este proceso lo cual a su vez la resolución se encuentre en firme se informará a la Unidad Solicitante a fin de realizar los trámites correspondientes.





**MINISTERIO DE SALUD
PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD II
PRÉSTAMO NO. 3608/OC-ES**



- b) Ordenar a la Unidad de Gestión del Programa informar a la Unidad Solicitante a fin de realizar los trámites correspondientes una vez la resolución este en firme.

NOTIFIQUESE:



**DRA. ELVIA VIOLETA MEJÍVAR
MINISTRA DE SALUD**

ESTE DOCUMENTO
FUE DISTRIBUIDO
EL 24 DE MAR 2019

Este documento esta firmado por

| | | |
|--|--|--|
|  | Firmante | EMAILADDRESS=dtic@salud.gob.sv, CN=Firma digital de la DTIC, OU=DTIC, O=Ministerio de Salud, L=San Salvador, ST=San Salvador, C=SV |
| | Fecha/Hora | Mon Mar 04 09:13:04 CST 2019 |
| | Emisor del Certificado | CN=*.salud.gob.sv, OU=Comodo PremiumSSL Wildcard, OU=Direccion de Tecnologias de Informacion y Comunicaciones (DTIC), O=Ministerio de Salud, STREET=Calle Arce No.827, L=San Salvador, ST=San Salvador, OID.2.5.4.17=503, C=SV |
| | Numero de Serie | 15851056948735932808 |
| | Metodo | urn:adobe.com:Adobe.PPKLite:adbe.pkcs7.sha1 (Adobe Signature) |
| Nota | Este archivo está firmado digitalmente Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones Ministerio de Salud El Salvador, C.A. | |